



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial

SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ORDEN DEL DIA

MARTES 04 DE MAYO DEL 2016

1. Confirmación de asistencia y quorum para sesionar.
2. Aprobación del orden del día
3. Análisis y revisión de los siguientes puntos
 - Análisis de la solicitud de información registrada bajo el folio **INFOMEX 01165416**
4. Clausura.



FIPRODEFO
PROYECTO PARA LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO
FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial




FIPRODEFO
COMITÉ PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO
FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO

www.jalisco.gob.mx

SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las 13:00 trece horas del 04 cuatro de mayo del año 2016, en las oficinas del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, ubicadas en la calle Bruselas, numero 626 seis cientos veintiséis, planta alta, de la Colonia Moderna, del municipio de Guadalajara, Jalisco, y de conformidad con los artículos 25, punto 1, fracción II, 27, 28, 29 punto I y 30 fracción XIII en relación el artículo 86 punto I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y de sus Municipios, así como los artículos 1, 2 punto 1 y 6, 9, y 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y de sus Municipios, se reunieron los ciudadanos **MAESTRA EN CIENCIAS GABRIELA LOPEZ DAMIAN**, Gerente del FIPRODEFO, funge con el carácter de Presidente del Comité de Clasificación; **GEOGRAFO HUGO ENRIQUE NOLASCO REYES**, Asesor Técnico en Geomatica del FIPRODEFO y Titular de la Unidad de Transparencia del FIPRODEFO y funge con el carácter de Secretario de Comité de Clasificación y la **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS MARGARITA CORDOVA TORRES**, Administradora del FIPRODEFO, funge con el carácter de Control Interno del Comité de Clasificación y de acuerdo con la propuesta del siguiente orden del día:

1. Confirmación de asistencia y quorum para sesionar
 2. Aprobación del orden del día
 3. Análisis y revisión del siguiente punto
 - a) Análisis de la solicitud de información registrada bajo el folio **INFOMEX 01165416**.
 4. Clausura.
1. Acto seguido, la **MAESTRA GABRIELA LOPEZ DAMIAN**, solicita al Secretario del Comité verifique la asistencia de las personas mencionadas y si se cuenta con el quorum necesario para sesionar.
- A lo anterior, el Secretario del Comité hace constar que se encuentran presentes los tres integrantes de este órgano colegiado por lo que se cuenta con el quorum necesario para sesionar.
2. Por lo anterior, se declara formalmente instalado el Comité para el desahogo de la sesión prevista para el día en que se actúa y se solicita al Secretario someta a consideración de los miembros la aprobación del orden del día.
Una vez consultados los integrantes del comité **SE APRUEBA** el orden del día. 
3. En ese sentido, la presidenta del comité lleva a cabo el desahogo del primer punto de orden del día aprobado el cual fue del tenor siguiente;



Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial

a) "revisión y análisis de la solicitud de información identificada con el número de folio **INFOMEX 01165416**." Recibida en 03 de mayo de 2016, en el sistema INFOMEX del FIPRODEFO.

El Secretario del Comité de Clasificación de Información, en uso de la voz concedido, de cuenta de la información que se tiene a la vista.

Se tiene en vista la solicitud de información ingresada a través del sistema INFOMEX, número de folio **INFOMEX 01165416**." Recibida en 03 de mayo de 2016, en el sistema INFOMEX del FIPRODEFO, a través de la cual se solicitó "Necesito los Contratos y/o Convenios, en copia simple, firmados entre ese Ente Público y la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad de Guadalajara, antes llamada solamente Sistema Universitario de Radio y Televisión. Lo anterior de los últimos tres años."(sic).

I. Ahora bien, el Secretario del Comité en uso de la voz manifiesta: "En base a los registros de contratos celebrados con el FIPRODEFO, No se ha realizado Contratos y/o Convenios con Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad de Guadalajara a fecha de Abril del 2016.

II. Acto seguido se procede al análisis del artículo; Acto seguido se procede al análisis del artículo 86 Bis, Punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que la letra indica:

"La resolución del comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información solicitada contendrá los mínimos elementos que permitan al solicitante tener certeza de que se utilizó el criterio de búsqueda exhaustivo."(sic)

III. Derivado de lo anterior, se somete a votación de los miembros presentes la solicitud identificada con el número de folio **INFOMEX 01165416**, y como información **NEGATIVA**, por lo que se tiene a bien acordar lo siguiente;

UNICO. Se declara **NEGATIVA** la Información solicitada, relativa a contratos realizados con esta empresa Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad de Guadalajara, Derivado de lo anterior, a que dicha resulta como información **INEXISTENTE**.

Por lo que, se dará respuesta por escrito de la inexistencia de la información solicitada por medio del sistema INFOMEX del FIPRODEFO.

4. Sin más otro asunto que tratar por el momento, se da por concluida la presente reunión, siendo las 14:25 catorce horas con veinticinco minutos del día 04 de mayo del año 2016 dos mil dieciséis, firmado al calce de este documento quienes en ella intervinieron.



FIPRODEFO
CONSEJO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO
FORESTAL DE JALISCO



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial



Maestra Gabriela López Damián
Gerente del FIPRODEFO.

Presidente del Comité de Clasificación de Transparencia del
Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal
del Estado de Jalisco.

Geógrafo Hugo Enrique Nolasco Reyes.

Secretario del Comité de Clasificación de Transparencia del
Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal
del Estado de Jalisco.

Licenciado Margarita Elizabeth Córdova Torres

Titular del Área de Administrativa del FIPRODEFO
Control Interno del Comité de Clasificación de Transparencia del
Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal
del Estado de Jalisco.



FIPRODEFO
PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO
FORESTAL DE JALISCO